



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHmvargasn MAURICIO VARGAS NINO
Unidad ó Subunidad 03-01-01-000 DNP GESTION GENERAL
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2025-12-04-3:34 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 123825 de fecha 2025-07-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	464825	Fecha Registro:	2025-12-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:	03-01-01-000 DNP GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		
Valor Inicial:	149.942.237,00	Valor Total Operaciones:		17.843.125,60	Valor Actual: 167.785.362,60 Saldo x Obligar: 167.785.362,60

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901902595	Razón Social:	ZZZZZZOZOE UT	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	001600145476	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79560472	Nombre:	JOSE LENIN GALINDO URQUIJO	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	----------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	DNP-OC-013-2025	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-12-02
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-----------------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
1304 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA-SARC	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF	2025-12-03	27.209.282,00	13.964.453,00		
					2025-12-03	0,00	-10.726.548,54		
					Total:	27.209.282,00	3.237.904,46	30.447.186,46	30.447.186,46

1304 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA-SARC	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
					2025-12-03	111.823.359,00	13.173.909,00		
					2025-12-04	0,00	133.070,26		
					Total:	111.823.359,00	13.306.979,26	125.130.338,26	125.130.338,26

1304 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA-SARC	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
					2025-12-03	10.909.596,00	1.285.260,00		

2025-12-04	0,00	12.981,88		
Total:	10.909.596,00	1.298.241,88	12.207.837,88	12.207.837,88

Objeto:	130412525 - Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de elementos, insumos y equipos necesarios para las
----------------	---

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	DNP GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-02	139.215.688,46	139.215.688,46	NINGUNO
000	DNP GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-03	28.423.622,00	28.423.622,00	NINGUNO
000	DNP GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-04	146.052,14	146.052,14	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

(INCLUYE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA ASEO Y MANTENIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. CCE-SNG-AMP-008-2025)

JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de elementos, insumos y equipos necesarios para las instalaciones del Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025.

Rubro presupuestal	Descripción Rubro presupuestal	Concepto	Valor
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	Operarios de aseo y cafetería	874.980.879
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	85.363.989
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Insumos y equipos de aseo y cafetería	288.216.144
TOTAL			1.248.561.012

JUSTIFICACIÓN

JURÍDICA

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) es un Departamento Administrativo que pertenece a la Rama Ejecutiva del Poder Público y depende directamente de la Presidencia de la República, entidad eminentemente técnica, que impulsa la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de las mismas en planes, programas y proyectos del Gobierno.

De conformidad con el artículo 2º del Decreto 1893 de 2021, el DNP tiene como objetivos fundamentales la coordinación y diseño de políticas públicas y del presupuesto de los

recursos de inversión, la articulación entre la planeación de las entidades del Gobierno nacional y los demás niveles de gobierno; la preparación, el, seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes, programas y proyectos del sector público, así como realizar en forma permanente el seguimiento de la economía nacional e internacional y proponer los estudios, planes, programas y proyectos para avanzar en el desarrollo económico, social, institucional y ambiental, y promover la convergencia regional del país. Como parte del Sistema General de Regalías participa de la formulación de lineamientos para el uso de los recursos que promuevan el desarrollo local y regional. Como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) y apoya al presidente de la República en el ejercicio de su función de máximo orientador de la planeación nacional de corto, mediano y largo plazo.

Es por ello, que, en estricto sentido, el DNP es el centro de pensamiento del Gobierno Nacional que coordina, articula y apoya la planificación de corto, mediano y largo plazo del país, y orienta el ciclo de las políticas públicas y la priorización de los recursos de inversión.

Se debe mencionar, que el Decreto 1893 de 2021, por medio del cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación, en su artículo 75, establece las funciones de la Secretaría General, entre otras las siguientes:

"2. Dirigir las acciones necesarias para el cumplimiento de las políticas, normas y las disposiciones que regulen los procesos y trámites de carácter financiero, administrativo, gestión documental, notificaciones, de talento humano y de contratación pública de la Entidad.

12. Dirigir, coordinar, coordinar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución de bienes muebles e inmuebles necesarios para el normal funcionamiento de la entidad

24. Las demás que conforme a la naturaleza de la dependencia le sean asignadas.

(...)".

En concordancia con las funciones enlistadas, y al hacer parte de la Secretaría General del DNP, la Subdirección Administrativa y de Relacionamiento con la Ciudadanía, enfoca su quehacer en 4 grandes vertientes, para así dar cumplimiento a los objetivos institucionales y productos formulados en el plan de acción: *(i) La administración y control de los bienes de propiedad del DNP, (ii) Dirigir la planeación, ejecución control y seguimiento de la gestión documental de la entidad, (iii) Diseñar, implementar y realizar seguimiento al esquema de atención y relacionamiento con el ciudadano con el DNP, y (iv) Administrar y controlar los servicios de logística, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del Departamento Nacional de Planeación DNP.*

El DNP para el cumplimiento de sus objetivos, con fundamento en el artículo 79 del Decreto 1893 de 2021, cuenta dentro de su estructura con la Subdirección

Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía la cual tiene, entre otras, las funciones de:

- "1. Dirigir los servicios administrativos necesarios para el funcionamiento del Departamento Nacional de Planeación, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría General.*
- 5. Administrar y controlar los servicios de seguridad, vigilancia y los servicios de aseo y cafetería y/o los que se encuentren bajo su responsabilidad. (...)".*

Aunado a lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la Resolución 0530 del 15 de febrero de 2022, el Departamento Nacional de Planeación DNP, en su artículo primero, creó los grupos internos de trabajo, entre otros losde la Subdirección Administrativa y de Relacionamiento con la Ciudadanía, entre los cuales se encuentran: *"(i) Grupo de Relacionamiento con la Ciudadanía, (ii) Grupo de logística e Infraestructura, (iii) Grupo de Gestión Documental y Biblioteca, (iv) Grupo de Inventarios y Suministros de Oficina, y (v) Grupo de Instrucción Disciplinario"*.

Es así como el artículo vigésimo sexto numeral 3 de la mentada resolución, asignó al Grupo de Logística e Infraestructura de la Subdirección Administrativa la función de:

- "(...) 11. Coordinar la adecuada prestación de los servicios de aseo y cafetería en las diferentes dependencias del Departamento, mediante la correcta distribución y asignación del personal y de los bienes de consumo requeridos según las necesidades del servicio. (...)"*

El Decreto 4170 de 2011, "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -, se determinan sus objetivos y estructura", ente rector, que tiene como objetivo "desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, trasparencia y optimización de recursos del estado", y como una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, la de "diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2º de la ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente determinó que "de acuerdo con el estudio de mercado, las entidades estatales adelantan los procesos de contratación de manera independiente para la adquisición de bienes y servicios de aseo, procesos en los cuales el Estado no actúa como un solo comprador. En consecuencia, (i) cada Entidad Estatal debe dedicar tiempo y recursos humanos a la adquisición los mismos bienes y servicios; (ii) las Entidades Estatales no obtienen las mismas condiciones para la compra de bienes y servicios de aseo y cafetería; y (iii) el Estado no aprovecha las posibles economías de escala.

Teniendo en cuenta: (i) la importancia que representa para las Entidades Compradoras contar con el servicio integral de aseo y cafetería y (II) las conclusiones de la mesa de

trabajo y el estudio de mercado adelantado por Colombia Compra Eficiente considero pertinente celebrar el Acuerdo Marco de Precios del servicio integral de aseo y cafetería No. CCE-SNG-AMP-008-2025.

El Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional" determina en el artículo 2.2.1.2.1.2.7, modificado por el artículo 1 del Decreto 310 de 2021, la "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios", indicando que *"Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente."*

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y atendiendo lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.2.7, modificado por el artículo 1 del Decreto 310 de 2021 y 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, y a las necesidades planteadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se identificó la existencia del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de los bienes y servicios de características técnicas uniformes (servicio integral de aseo y cafetería V - No. CCE-SNG-AMP-008-2025), cuyo objeto es establecer:

- (c) *las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco;*
- (c) *las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y*
- (c)** *las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.*

TÉCNICA

ALINEACION ESTRATEGICA

CLASIFICADOR PROGRAMATICO

CODIGO DEL SECTOR: 03

SECTOR: PLANEACION

CODIGO PROGRAMA: 0399

PROGRAMA: Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Institucional del Sector de Planeación

CODIGO SUBPROGRAMA: 1000

SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Gobierno

CODIGO PRODUCTO FINAL: 01

PRODUCTO FINAL: Servicio De Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Institucional del Sector Planeación

TIPOLOGIA: Soporte

PRODUCTO INTERMEDIO: Sedes Dotadas (0399070)

INDICADOR PRODUCTO INTERMEDIO: Sedes Dotadas

PRODUCTO PLAN DE ACCION: 6759

ANTECEDENTES

EL DNP para el cumplimiento de sus funciones actualmente tiene distribuidas sus dependencias en la ciudad de Bogotá D.C. en las siguientes instalaciones:

- Edificio Fonade, 26 pisos los cuales comprenden un área de 9.275 metros cuadrados los cuales albergan aproximadamente 1.025 colaboradores entre funcionarios, contratistas y personal de outsourcing.
- Edificio Gómez. 3 pisos con un área de 876 metros cuadrados en el cual se encuentran alrededor de 71 colaboradores.
- Edificio Gómez. 1 piso en arriendo con un área de 292 metros cuadrados, destinados para bodega de bienes.
- Edificio World Service. 2 pisos con un área de 436,91 metros cuadrados en la cual se ubican 65 puestos de trabajo.
- Edificio Colombiana de Capitalización Seguros Patria. 1 piso con un área de 667,88 metros cuadrados, en el que se ubica el archivo central de la entidad.

Es importante precisar que, para la atención de los servicios de cafetería, el DNP cuenta con cuatro (4) personas de planta, las cuales no pueden atender la totalidad de las dependencias de la entidad, en los diferentes requerimientos de mantenimiento de los bienes inmuebles, aseo y cafetería.

Es por ello, que la Entidad desde el año 2014, viene adquiriendo a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) por acuerdo marco de precios la prestación del servicio integral de aseo, cafetería que incluye el personal y el suministro insumos de aseo y cafetería y equipos aseo, y mantenimiento que corresponde al valor de la mano de obra, para las dependencias del DNP.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y atendiendo lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en su calidad de Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva, identificó la existencia del Acuerdo Marco de Precios (AMP) para la adquisición de los bienes y servicios de características técnicas uniformes No. CCE-SNG-AMP-008-2025, cuyo objeto es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradora.

En virtud de lo expuesto, se requiere contar con vigencias futuras para adelantar una nueva contratación a través de Acuerdo Marco de Precios desde diciembre de 2025 hasta el 31 de julio de 2026 y así dar continuidad a la prestación del servicio integral de aseo,

cafetería y mantenimiento, toda vez que este servicio tiene el carácter permanente y de trato sucesivo.

En la presente solicitud se incluyen 39 Operarios de aseo y cafetería y un coordinador, Estos operarios se encuentran distribuidos así:

Tabla 1 Distribución operarios de aseo y cafetería

UBICACIÓN	OPERARIOS ASEO	OPERARIOS CAFETERÍA
Edificio Fonade 1	1	1
Edificio Fonade 2		1
Edificio Fonade 3	1	
Edificio Fonade 4		1
Edificio Fonade 5	1	1
Edificio Fonade 6		1
Edificio Fonade 7	1	1
Edificio Fonade 8		
Edificio Fonade 9	1	1
Edificio Fonade 10		1
Edificio Fonade 11	1	
Edificio Fonade 12	1	
Edificio Fonade 14		
Edificio Fonade 15	1	2
Edificio Fonade 16		1
Edificio Fonade 17	1	1
Edificio Fonade 18		1
Edificio Fonade 23	1	1
Edificio Fonade 24		1
Edificio Fonade 31	1	1
Edificio Fonade 32	1	1
Edificio Fonade 33	1	1
Edificio Fonade 34		1
Edificio Fonade 35	1	
Edificio Fonade 36		1
Edificio World Service - 14 y 5		1
Edificio Gómez - 6	1	
Edificio Gómez - 7		1

UBICACIÓN	OPERARIOS ASEO	OPERARIOS CAFETERÍA
Edificio Patria - 7	1	1
SUBTOTAL	16	23
TOTAL		39

Así como los insumos y equipos necesarios para el desarrollo de las siguientes actividades en las instalaciones mencionadas.

Actividades de servicio de aseo:

Incluye el aseo en áreas comunes, en oficinas, pisos, y baños tales como: Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bodegas y otras áreas comunes solicitadas; limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras, cambio de bolsa plástica, limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras, decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes, limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras, aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.

Tabla 2. Operarios de aseo y cafetería e insumos y equipos de aseo

Item	Servicio	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total
1	Operario de aseo y cafetería	38	Mes	8,00	2.727.399	103.641.162	829.129.293
2	Coordinador de tiempo completo	1	Mes	8,00	1.363.699	2.727.399	21.819.192
3	Operario auxiliar	1	Mes	8,00	2.727.399	2.727.399	21.819.192
4	Jabón para loza 3 (Compra)	33	Und	8,00	6.866	226.567	1.812.534
5	Jabón abrasivo (Compra)	5	Und	8,00	3.507	17.535	140.283
6	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	15	Und	8,00	12.936	194.045	1.552.363
7	Limpiador multiusos 1 (Compra)	40	Und	8,00	6.429	257.172	2.057.373
8	Líquido desengrasante (Compra)	8	Und	8,00	8.767	70.133	561.067
9	Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	30	Und	8,00	5.844	175.333	1.402.666
10	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	4	Und	8,00	9.352	37.406	299.249
11	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	40	Und	8,00	8.182	327.273	2.618.182
12	Alcohol industrial 1 (Compra)	2	Und	8,00	26.885	53.770	430.158
13	Champú para alfombras y tapizados 2 (Compra)	1	Und	8,00	8.182	8.182	65.455
14	Cera polimérica (Compra)	1	Und	8,00	8.182	8.182	65.455

Item	Servicio	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total
15	Varsol ecológico 2 (Compra)	1	Und	8,00	23.670	23.670	189.358
16	Ambientador 1 (Compra)	10	Und	8,00	8.182	81.818	654.546
17	Ambientador 2 (Compra)	10	Und	8,00	8.767	87.667	701.334
18	Bayetilla 1 (Compra)	35	Und	8,00	5.494	192.288	1.538.303
19	Bayetilla 2 (Compra)	35	Und	8,00	5.494	192.288	1.538.303
20	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	10	Und	8,00	3.448	34.485	275.878
21	Paño absorbente multiusos 4 (Compra)	39	Und	8,00	935	36.479	291.829
22	Escoba 3 (Compra)	5	Und	8,00	2.874	14.369	114.950
23	Escoba 4 (Compra)	5	Und	8,00	2.802	14.010	112.081
24	Mango metálico escoba 1 (Compra)	10	Und	8,00	4.615	46.152	369.212
25	Cepillos 2 (Compra)	1	Und	8,00	3.507	3.507	28.057
26	Trapero 3 (Compra)	30	Und	8,00	7.013	210.394	1.683.151
27	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	2	Und	8,00	4.030	8.061	64.485
28	Pads 1 (Compra)	1	Und	8,00	19.454	19.454	155.628
29	Pads 2 (Compra)	1	Und	8,00	19.454	19.454	155.628
30	Pads 5 (Compra)	1	Und	8,00	23.378	23.378	187.022
31	Boneth 1 (Compra)	1	Und	8,00	40.911	40.911	327.289
32	Bolsas plásticas 8 (Compra)	150	Und	8,00	1.964	294.546	2.356.368
33	Bolsas plásticas 15 (Compra)	150	Und	8,00	2.938	440.757	3.526.056
34	Bolsas plásticas 16 (Compra)	70	Und	8,00	3.374	236.162	1.889.294
35	Bolsas plásticas 17 (Compra)	70	Und	8,00	3.374	236.162	1.889.294
36	Bolsas plásticas 18 (Compra)	1	Und	8,00	3.984	3.984	31.871
37	Papel higiénico 1 (Compra)	15	Und	8,00	1.316	19.742	157.939
38	Papel higiénico 4 (Compra)	550	Und	8,00	8.182	4.500.001	36.000.008
39	Toallas para manos 6 (Compra)	30	Und	8,00	4.676	140.273	1.122.182
40	Repuestos brillador 1 (Compra)	3	Und	8,00	23.826	71.479	571.830
41	Recogedor de basura 1 (Compra)	3	Und	8,00	4.182	12.545	100.364
42	Atomizadores (Compra)	12	Und	8,00	1.519	18.230	145.842
43	Balde (Compra)	5	Und	8,00	5.844	29.222	233.778
44	Bandeja 1 (Compra)	1	Und	8,00	21.040	21.040	168.323
45	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	3	Und	8,00	54.937	164.812	1.318.497
46	Lavabilladora de pisos 1 (Arrendamiento)	1	Und	8,00	116.889	116.889	935.111

Item	Servicio	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total
47	Lavadora de alfombras y tapetes 2 (Arrendamiento)	1	Und	8,00	175.333	175.333	1.402.667
						Subtotal	\$ 944.008.938
						AIU 10%	\$ 93.456.885
						IVA	\$ 17.756.808
						Total	\$ 1.055.222.631

Actividades de servicio de cafetería:

El servicio de cafetería comprende: Servicio de bebidas y atención de eventos, preparación de bebidas calientes y frías, realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de productos, preparación de termos con café, té, aromática y agua fría y caliente en el lugar y horarios que se indiquen, así como la atención a reuniones de trabajo. Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.

Insumos y equipos

El contrato contempla el suministro de los insumos y equipos necesarios para la prestación de los diferentes servicios de aseo y cafetería, entre los que se encuentran café, azúcar, aromáticas, jabones, limpiadores, escobas, así como equipos para limpieza como son, brilladoras, aspiradoras entre otros.

Tabla 3. Insumos de cafetería

Item	Servicio	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total
1	Café Social 1 (Compra)	8	Und	8,00	29.222	233.778	1.870.222
2	Limpiones 1 (Compra)	40	Und	8,00	3.052	122.061	976.486
3	Esponjilla 3 (Compra)	40	Und	8,00	223	8.929	71.434
4	Vasos biodegradables 3 (Compra)	800	Und	8,00	6.312	5.049.696	40.397.568
5	Mezclador 1 (Compra)	35	Und	8,00	5.260	184.086	1.472.688
6	Servilleta papel (Compra)	60	Und	8,00	2.689	161.333	1.290.667
7	Filtro para greca 2 (Compra)	35	Und	8,00	2.922	102.278	818.222
8	Termo para café 1 (Compra)	5	Und	8,00	9.352	46.758	374.061
9	Café 1 (Compra)	550	Und	8,00	20.775	11.426.113	91.408.900
10	Crema para café (Compra)	5	Und	8,00	16.410	82.051	656.404
11	Azúcar 1 (Compra)	150	Und	8,00	6.429	964.394	7.715.148
12	Endulzante (Compra)	2	Und	8,00	18.702	37.404	299.232
13	Aromática con panela 2 (Compra)	900	Und	8,00	10.154	9.138.186	73.105.488
14	Aromática de fruta 2 (Compra)	30	Und	8,00	10.770	323.091	2.584.728
15	Vasos 1 (Compra)	10	Und	8,00	1.928	19.283	154.262

Item	Servicio	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total
16	Jarra (Compra)	3	Und	8,00	9.897	29.691	237.527
						Subtotal	\$ 223.433.038
						AIU 10%	\$ 22.119.871
						IVA	\$ 4.202.775
						Total	\$ 249.755.684

Para el servicio de mantenimiento básico se proyectan cuatro (4) operarios de mantenimiento locativo básico y un (1) coordinador, quienes se movilizan por las diferentes instalaciones de la entidad conforme a las siguientes actividades a desarrollar.

Actividades de servicio de mantenimiento locativo básico

El servicio de mantenimiento locativo básico incluye actividades de plomería tales como inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Mantenimiento eléctrico, como limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers). Reparaciones locativas menores, como la inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Mantenimiento de elementos y equipos Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento.

Tabla 4. Operarios de mantenimiento

Item	Servicio	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total
64	Operario de mantenimiento	4	Mes	8,00	2.727.399	10.909.596	87.276.768
65	Coordinador de tiempo completo	1	Mes	8,00	1.363.699	2.727.399	21.819.192
						Subtotal	\$ 109.095.960
						AIU 10%	\$ 10.800.500
						IVA	\$ 2.052.095
						Total	\$ 121.948.556

Es de mencionar que los equipos e insumos requeridos para las actividades de mantenimiento no se encuentran incluidos en este contrato.

ECONÓMICA

La prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de elementos, insumos y equipos necesarios, para las dependencias del DNP desde 2014, ha sido contratado por medio de Acuerdo Marco de Precios dando así cumplimiento a la obligatoriedad que tienen las entidades de adherirse a los Acuerdos Marco existentes, de acuerdo con lo establecido en el decreto 310 de 2021, en el artículo "ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades

Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente."

Con el fin de ilustrar esta información, se incluye cuadro de los contratos ejecutados en los últimos años:

Tabla 5 Histórico de contratos

CONTRATO	VIGENCIA	VALOR CONTRATO CON ADICIONES	PLAZO
Orden de compra 148206	5/07/2025 al 4/12/2025	\$784.510.959	5 meses
Orden de compra 132557	1/09/2024 al 31/03/2025	\$1.107.019.169	7 meses
Orden de compra 122477	18/12/2023 al 15/08/2024	\$1.301.597.281	7 meses 28 días
Orden de compra 111741	28/06/2023 al 15/12/2023	\$ 843.553.848	5 meses 18 días
Orden de compra 102210	15/12/2022 al 27/06/2023	\$770.686.040	6 meses 12 días
Orden de compra 92560	28/06/2022 al 30/11/2022	\$480.945.336	5 meses 3 días
Orden de compra 81967	16/12/2021 al 27/06/2022	\$550.841.283	6 meses 11 días
Orden de compra 59407	01/12/2020 al 30/11/2021	\$901.289.425	11 meses 29 días
Orden de compra 43139	29/11/2019 al 30/11/2020	\$797.669.898	12 meses 2 días
Orden de compra 34619	18/12/2018 al 21/12/2019	\$732.783.159	12 meses 3 días

ESTIMADO PARA LA VIGENCIA FUTURA

Con el fin de establecer el presupuesto oficial del presente proceso de selección, se diligenció en la tienda virtual del estado colombiano -TVEC el simulador para estructurar las órdenes de compra del AMP del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V, cuyo formato toma los precios techos ofertados por los proveedores que hacen parte de este, como se presenta a continuación:

Tabla 6 Resumen proyección vigencias futuras se incluye operarios de aseo y cafetería, mantenimiento locativo e insumos de aseo y cafetería

Item	Servicio	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total
1	Operario de aseo y cafetería	38	Mes	8,00	2.727.399	103.641.162	829.129.293
2	Coordinador de tiempo completo	2	Mes	8,00	1.363.699	2.727.399	21.819.192
3	Operario auxiliar	1	Mes	8,00	2.727.399	2.727.399	21.819.192
4	Jabón para loza 3 (Compra)	33	Und	8,00	6.866	226.567	1.812.534
5	Jabón abrasivo (Compra)	5	Und	8,00	3.507	17.535	140.283
6	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	15	Und	8,00	12.936	194.045	1.552.363
7	Limpiador multiusos 1 (Compra)	40	Und	8,00	6.429	257.172	2.057.373
8	Líquido desengrasante (Compra)	8	Und	8,00	8.767	70.133	561.067
9	Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	30	Und	8,00	5.844	175.333	1.402.666

Item	Servicio	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total
10	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	4	Und	8,00	9.352	37.406	299.249
11	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	40	Und	8,00	8.182	327.273	2.618.182
12	Alcohol industrial 1 (Compra)	2	Und	8,00	26.885	53.770	430.158
13	Champú para alfombras y tapizados 2 (Compra)	1	Und	8,00	8.182	8.182	65.455
14	Cera polimérica (Compra)	1	Und	8,00	8.182	8.182	65.455
15	Varsol ecológico 2 (Compra)	1	Und	8,00	23.670	23.670	189.358
16	Ambientador 1 (Compra)	10	Und	8,00	8.182	81.818	654.546
17	Ambientador 2 (Compra)	10	Und	8,00	8.767	87.667	701.334
18	Bayetilla 1 (Compra)	35	Und	8,00	5.494	192.288	1.538.303
19	Bayetilla 2 (Compra)	35	Und	8,00	5.494	192.288	1.538.303
20	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	10	Und	8,00	3.448	34.485	275.878
21	Paño absorbente multiusos 4 (Compra)	39	Und	8,00	935	36.479	291.829
22	Escoba 3 (Compra)	5	Und	8,00	2.874	14.369	114.950
23	Escoba 4 (Compra)	5	Und	8,00	2.802	14.010	112.081
24	Mango metálico escoba 1 (Compra)	10	Und	8,00	4.615	46.152	369.212
25	Cepillos 2 (Compra)	1	Und	8,00	3.507	3.507	28.057
26	Trapero 3 (Compra)	30	Und	8,00	7.013	210.394	1.683.151
27	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	2	Und	8,00	4.030	8.061	64.485
28	Pads 1 (Compra)	1	Und	8,00	19.454	19.454	155.628
29	Pads 2 (Compra)	1	Und	8,00	19.454	19.454	155.628
30	Pads 5 (Compra)	1	Und	8,00	23.378	23.378	187.022
31	Boneth 1 (Compra)	1	Und	8,00	40.911	40.911	327.289
32	Bolsas plásticas 8 (Compra)	150	Und	8,00	1.964	294.546	2.356.368
33	Bolsas plásticas 15 (Compra)	150	Und	8,00	2.938	440.757	3.526.056
34	Bolsas plásticas 16 (Compra)	70	Und	8,00	3.374	236.162	1.889.294
35	Bolsas plásticas 17 (Compra)	70	Und	8,00	3.374	236.162	1.889.294
36	Bolsas plásticas 18 (Compra)	1	Und	8,00	3.984	3.984	31.871

Item	Servicio	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total
37	Papel higiénico 1 (Compra)	15	Und	8,00	1.316	19.742	157.939
38	Papel higiénico 4 (Compra)	550	Und	8,00	8.182	4.500.001	36.000.008
39	Toallas para manos 6 (Compra)	30	Und	8,00	4.676	140.273	1.122.182
40	Repuestos brillador 1 (Compra)	3	Und	8,00	23.826	71.479	571.830
41	Recogedor de basura 1 (Compra)	3	Und	8,00	4.182	12.545	100.364
42	Atomizadores (Compra)	12	Und	8,00	1.519	18.230	145.842
43	Balde (Compra)	5	Und	8,00	5.844	29.222	233.778
44	Bandeja 1 (Compra)	1	Und	8,00	21.040	21.040	168.323
45	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	3	Und	8,00	54.937	164.812	1.318.497
46	Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento)	1	Und	8,00	116.889	116.889	935.111
47	Lavadora de alfombras y tapetes 2 (Arrendamiento)	1	Und	8,00	175.333	175.333	1.402.667
48	Café Social 1 (Compra)	8	Und	8,00	29.222	233.778	1.870.222
49	Limpiones 1 (Compra)	40	Und	8,00	3.052	122.061	976.486
50	Esponjilla 3 (Compra)	40	Und	8,00	223	8.929	71.434
51	Vasos biodegradables 3 (Compra)	800	Und	8,00	6.312	5.049.696	40.397.568
52	Mezclador 1 (Compra)	35	Und	8,00	5.260	184.086	1.472.688
53	Servilleta papel (Compra)	60	Und	8,00	2.689	161.333	1.290.667
54	Filtro para greca 2 (Compra)	35	Und	8,00	2.922	102.278	818.222
55	Termo para café 1 (Compra)	5	Und	8,00	9.352	46.758	374.061
56	Café 1 (Compra)	550	Und	8,00	20.775	11.426.113	91.408.900
57	Crema para café (Compra)	5	Und	8,00	16.410	82.051	656.404
58	Azúcar 1 (Compra)	150	Und	8,00	6.429	964.394	7.715.148
59	Endulzante (Compra)	2	Und	8,00	18.702	37.404	299.232
60	Aromática con panela 2 (Compra)	900	Und	8,00	10.154	9.138.186	73.105.488
61	Aromática de fruta 2 (Compra)	30	Und	8,00	10.770	323.091	2.584.728
62	Vasos 1 (Compra)	10	Und	8,00	1.928	19.283	154.262
63	Jarra (Compra)	3	Und	8,00	9.897	29.691	237.527

Item	Servicio	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total
64	Operario de mantenimiento	4	Mes	8,00	2.727.399	10.909.596	87.276.768
65	Coordinador de tiempo completo	2	Mes	8,00	1.363.699	2.727.399	21.819.192
						Subtotal	\$ 1.276.537.936
						AIU 10%	\$ 126.377.256
						IVA	\$ 24.011.679
						Total	\$ 1.426.926.871

Conforme la simulación realizada el valor total de la contratación se tiene previsto sea hasta por la suma de **MIL CUATROCIENTOS VENTISEIS MILLONES NOVECIENTOS VENTISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.426.926.871)**.

NOTA: Es de mencionar que el simulador se realiza con los precios fijados para la vigencia 2025, siendo así en el mes de enero y una vez Colombia Compra Eficiente emita la circular de incrementos de precios de los insumos y el personal de aseo, cafetería y mantenimiento, se realizarán las gestiones correspondientes para la adición de la Orden de Compra suscrita mediante el mecanismo de adición.

Una vez realizado el simulador se procede con la validación del valor requerido por servicio y por vigencia como se detalla a continuación:

Tabla 7 Proyección contratación

SERVICIO	VALOR MENSUAL / VALOR X UNIDAD	2025	2026	VALOR TOTAL
		DICIEMBRE	1 ENE – 31 JUL	
Operario de aseo y cafetería	106.368.561	106.368.561	744.579.924	850.948.485
Operarios de mantenimiento	10.909.596	10.909.596	76.367.172	87.276.768
Coordinador de tiempo completo	5.454.798	5.454.798	38.183.586	43.638.384
Bienes de aseo y cafetería	36.834.287	36.834.287	257.840.012	294.674.299
SUBTOTAL	159.567.242	159.567.242	1.116.970.694	1.276.537.936
AIU	15.797.157	15.797.157	110.580.099	126.377.256
IVA	3.001.460	3.001.460	21.010.219	24.011.679
TOTAL	178.365.859	178.365.859	1.248.561.012	1.426.926.871

Con base en lo anterior, se procedió a realizar la proyección para las vigencias 2025-2026, así:

OBJETO DEL CONTRATO	APALANCAMIENTO			ENERO A JULIO DE 2026			TOTAL CONTRATACION
	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR ENERO A JULIO 2026	
Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de elementos, insumos y equipos necesarios para las instalaciones del Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025.	1	\$ 178.365.859	\$ 178.365.859	7	\$ 178.365.859	\$ 1.248.561.012	\$ 1.426.926.871

El valor total de la contratación se tiene previsto sea por valor de **MIL CUATROCIENTOS VENTISEIS MILLONES NOVECIENTOS VENTISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.426.926.871)**.

El **valor por solicitar de la vigencia futura** para los periodos enero a julio de 2026 por valor de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOCE PESOS MCTE. (\$1.248.561.012)**.

Es de aclarar que para la vigencia 2025 se tiene el siguiente respaldo presupuestal:

OBJETO CDP	RUBRO	No DE CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR
Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de elementos, insumos y equipos necesarios para las instalaciones del Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025.	A-02-02-02-008-005	123825	15/07/2025	124.997.268
	A-02-02-02-008-007	123825	15/07/2025	12.194.856
	A-02-02-02-006-003	123825	15/07/2025	41.173.735
TOTAL				178.365.859

BENEFICIOS E IMPACTOS FRENTE A LA APROBACIÓN O NO APROBACIÓN DE LA VIGENCIA FUTURA

ASPECTO	BENEFICIOS CON VIGENCIAS FUTURAS	IMPACTOS SIN VIGENCIAS FUTURAS
Continuidad en la prestación del servicio	Brindar el servicio de aseo y cafetería de forma ininterrumpida a las instalaciones del DNP generando ambientes de trabajo adecuados para los colaboradores de la entidad.	En caso de no contar con la aprobación de vigencias futuras, la prestación de los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de elementos, insumos y equipos necesarios, pueden tener interrupciones, lo que puede ocasionar la afectación al bienestar de los colaboradores por no contar con espacios que cumplan con las condiciones de higiene necesarias para sitios de gran afluencia de personas.

ASPECTO	BENEFICIOS CON VIGENCIAS FUTURAS	IMPACTOS SIN VIGENCIAS FUTURAS
Costo de los servicios	<p>Durante la vigencia 2025 la entidad mantendrá la misma cantidad de operarios de aseo y cafetería y mantenimiento contratados durante la vigencia 2024, que corresponden al recurso humano mínimo requerido para la ejecución de dichas actividades.</p> <p>El presupuesto asignado para el consumo de insumos de aseo y cafetería durante la vigencia 2025, presenta una disminución del 12,5% respecto a la vigencia 2024.</p>	
Gestión, operación, funciones y mandatos legales	<p>Cumplir con la función de la SARC de coordinar la adecuada prestación de los servicios de aseo y cafetería en las diferentes dependencias del Departamento, mediante la correcta distribución y asignación del personal y de los bienes de consumo requeridos según las necesidades del servicio.</p> <p>Garantizar el mantenimiento a la infraestructura de la entidad, mitigando el riesgo de afectaciones a su patrimonio.</p>	Imposibilidad de atender algún daño locativo menor que se presente en las instalaciones de la entidad.

CRONOGRAMA

ETAPA DEL PROCESO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	DICIEMBRE
Solicitud vigencia futura					
Aprobación vigencia futura					
Elaboración estudio previo					
Presentación Comité de Contratación					
Proceso de selección					
Elaboración y legalización del contrato					
Inicio del contrato					

Bellaniris Avila Bermudez
BELLANIRIS AVILA BERMUDEZ

Subdirectora Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía

Proyectó: Ana Milena Ortiz Delgado – Contratista SARC *AMO*
Aprobó: Bellaniris Avila Bermúdez – Subdirectora Administrativa – SARC
Lina Alexandra Lozada Forero – Coordinadora Grupo Logística e Infraestructura *LLF*
Andrés Ricardo Estevez – Contratista SARC *AREC*
Marcela Zuluaga – Contratista SARC *MZV*

5.2.0.1. Grupo de Infraestructura e Innovación



Radicado: 2-2025-050863
Bogotá D.C., 22 de agosto de 2025 11:11

Doctora

NATALIA IRENE MOLINA POSSO

Directora

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Calle 26 # 13 – 19

Bogotá D.C.

Radicada entrada 1-2025-079293/079473/079449/082908
No. Expediente 947/952/953/1013/2025/SITPRES

Asunto: Solicitud de aprobación cupo vigencias futuras ordinarias de gastos de funcionamiento vigencia 2026.

Estimada doctora Natalia Irene:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicaciones No. 20256800542771/544591/544631/565921, del 4,5 y 14 de agosto del año en curso, así como lo establecido por el EOP y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, autoriza cupo de Vigencias Futuras Ordinarias de Gastos Funcionamiento, según el siguiente detalle:

SECCIÓN: 030101 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN GESTIÓN GENERAL.

CUENTA: A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Vigencia	Fuente	Pesos Corrientes
2026	NACION	2.113.778.599

Continuación oficio

Los cupos de vigencias futuras ordinarias, según lo manifestado por ese Departamento, tienen por objeto la contratación hasta el 31 de julio de 2026, del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de control de acceso biométrico y el sistema de emergencia; arrendamiento de bienes muebles en la ciudad de Bogotá, para el funcionamiento de las dependencias que se encuentran ubicadas en estos inmuebles; servicio de mantenimiento correctivo, incluidas autopartes, mano de obra, servicio de lavado y despinches del parque automotor; y servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de elementos, insumos y equipos necesarios para las instalaciones.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Departamento Nacional de Planeación, mediante comunicaciones sin número ni fecha, emitió concepto técnico económico favorable para la autorización de los cupos Vigencias Futuras Ordinarias de Funcionamiento, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 115925, 116025, 116125, 116225, 116325 del 23/05/2025; 121725 y 121625 del 11/06/2025, y 123825 del 15/07/2025, expedidos por el Jefe de Presupuesto del Departamento Nacional de Planeación.

Los cupos de vigencias futuras que se autorizan se financian con recursos nación, previstos el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025 y Marco de Gasto de Mediano Plazo 2026-2029 del Sector Planeación, respecto al Departamento Nacional de Planeación, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

Con la presente autorización, se inflexibiliza en un 2.61% el monto de la apropiación para funcionamiento del Sector Planeación con recursos nación para la vigencia fiscal 2026, contenidos en el MGMP para el período 2026 – 2029, por lo cual corresponde a esa Entidad priorizar los recursos para atender el resto de sus obligaciones por este concepto de gasto.

Igualmente, corresponde al Departamento Nacional de Planeación – DNP, implementar las medidas que, en el marco institucional y legal que regula el cumplimiento de sus funciones, considere conveniente para alcanzar los objetivos de austeridad del gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública, contenidos en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, y los Decretos 1068 de 2015 y 199 de 2024.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso; así mismo, corresponde a ese Departamento Administrativo dar cumplimiento a lo



Continuación oficio

dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 412 de 2018.

Cordialmente,

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:

ANA ESMERALDA RODRIGUEZ T.
Grupo de Infraestructura e Innovación

Revisó:

ROBERTO PÉREZ ROJAS
Grupo de Infraestructura e Innovación

Aprobó:

LUZ HELENA RODRÍGUEZ GONZALEZ
Subdirectora de Competitividad y
Desarrollo Sostenible.



1uHR 1dM8 rZ2i XLqk yvjin +ZY Zfc=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: MARTHA HERNANDEZ ARANGO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO